



1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG) :	Dimensión del Talento Humano
2. Objetivo de los sistemas de gestión:	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales Promover el autocuidado propio y a los demás mediante el reporte de actos y condiciones inseguras dentro del respectivo centro de trabajo
3. Objetivo del proceso:	Direccionar y gestionar el Talento Humano mediante la aplicación, seguimiento y control de efectivo de la Gestión Humana por competencias, propendiendo por el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida y el buen desempeño laboral de los servidores públicos, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.
4. Objetivo del plan o programa:	Establecer los lineamientos para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a los trabajos en alturas para asegurar y proteger a los trabajadores del Fondo Rotatorio de la Policía., proveedores y contratistas que tengan la posibilidad de caída a más de 1,5 metros o trabajen en alturas, a través de controles preventivos y de protección, aplicando la legislación nacional vigente.
5. Marco Legal:	Consultar matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/matriz-proceso-direccionamiento-del-talento-humano
6. Dependencia o cargo responsable:	Proceso del Direccionamiento del Talento Humano
7. Recursos:	Talento Humano – Tecnológico – Infraestructura – Financiero (\$ 15.000.000,00)

8. Cronograma

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Realizar la divulgación de las responsabilidades, autoridad y rendiciones de cuentas para trabajo en alturas	Acta de divulgación	01/01/2022 01/06/2022	28/05/2022 30/11/2022	Coordinadora Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Solicitar a los procesos el listado de personal que debe realizar trabajo en alturas	Documento o correo de solicitud	01/01/2022	30/07/2022	Coordinadora Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Socializar con el personal que desarrolla trabajo en alturas el protocolo para realizar trabajo en alturas	Pantallazo correo de socialización	01/01/2022	30/04/2022	Coordinadora Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo
4	Realizar exámenes ocupacionales para trabajo en alturas	Acta con los conceptos de aptitud para trabajo en alturas	01/10/2022	29/10/2022	Coordinadora Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Realizar capacitación y reentrenamiento y rescate en alturas a los servidores públicos que aplique	Certificado de capacitación	01/10/2022	17/12/2022	Coordinadora Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo



Elaboró:

Mayor Paula Andrea Villarreal Ocaña
Coordinadora Grupo Talento Humano

Revisó:

Mayor Edward Mauricio Dávila Sánchez
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Aprobó:

Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

9. Documentos Anexos:

Los Formatos necesarios para el cumplimiento del presente programa, se podrán encontrar en el siguiente link:
<https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/formatos-proceso-direccionamiento-del-talento-humano>

Así como el Protocolo de trabajo en alturas <https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/protocolos-proceso-direccionamiento-del-talento-humano>

Formato F-1-4-37 VS Matriz Elementos de Protección Personal
Formato F-1-4-45 V4 Análisis de Trabajo Seguro
Formato F-1-4-51 V1 Permiso Trabajo en Alturas
Formato F-1-4-58 V1 Lista de chequeo Trabajos Rutinarios en Alturas
Protocolo PR-1-4-03 V1 Protocolo Trabajo en Alturas